INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de condiciones de la oferta presentada por la entidad: **Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, domiciliado (a) en la ciudad de Armenia - Quindío, identificado (a) con Nit número: 801.003.135 - 5**, dentro del proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios.

1

CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
A) La Persona Jurídica o empresa, debe contar con el certificado de existencia y representación legal.	**A)** Acredita certificado de existencia y representación legal de Instituciones de Educación Superior, conferido por el Ministerio de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 439 del 14 de marzo de 2001.	SI
B) La persona jurídica o empresa, deberá acreditar que cuenta con una experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con estudios socio económicos en la implementación de proyectos de sostenibilidad y reactivación económica y/o similares.	**B)** Aporta certificación expedida el 27 de junio de 2017 y suscrita por el Alcalde Municipal de Filandia Quindío, por medio de la cual se certifica la elaboración de Estudio Socio Económico correspondiente al Proyecto de Construcción ETAPA III DEL MIRADOR COLINA ILUMINADA.	SI

Se deja constancia que el oferente, **SI** cumple con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación que se le ha enviado de manera directa, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia mínimas requeridas para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a celebrar, además, el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda celebrar el pretendido contrato con el referido oferente.

Se expide en Calarcá – Quindío,

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío